



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., martes 12 de diciembre de 2023.

Número 148

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7379.- Expediente Número 00353/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 7644.- Expediente Número 01470/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 7444.- Expediente Número 00835/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 7645.- Expediente Número 00262/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 7500.- Expediente Número 00125/2020, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 7646.- Expediente Número 01055/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 7501.- Expediente Número 00653/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 7647.- Expediente Número 00966/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	12
EDICTO 7502.- Expediente Número 01319/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 7648.- Expediente Número 00512/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	12
EDICTO 7503.- Expediente Número 398/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 7649.- Expediente Número 01103/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	13
EDICTO 7504.- Expediente Número 00400/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.	5	EDICTO 7650.- Expediente Número 01178/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	13
EDICTO 7631.- Expediente Número 1436/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 7651.- Expediente Número 00574/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	13
EDICTO 7632.- Expediente Número 00227/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 7652.- Expediente Número 00627/2014, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	13
EDICTO 7633.- Expediente Número 00729/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 7653.- Expediente Número 00927/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	14
EDICTO 7634.- Expediente Número 0436/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 7654.- Expediente Número 01152/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria.	14
EDICTO 7635.- Expediente Número 00506/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 7655.- Expediente Número 00237/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	14
EDICTO 7636.- Expediente Número 00660/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 7656.- Expediente Número 00984/2023, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	15
EDICTO 7637.- Expediente Número 00727/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 7657.- Expediente Número 00722/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15
EDICTO 7638.- Expediente Número 01319/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 7658.- Expediente Número 01164/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15
EDICTO 7639.- Expediente Número 00148/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 7659.- Expediente Número 01062/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15
EDICTO 7640.- Expediente Número 00394/2020, deducido del Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 7660.- Expediente Número 01489/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16
EDICTO 7641.- Expediente Número 01096/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 7661.- Expediente Número 01415/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16
EDICTO 7642.- Expediente Número 00605/2023, relativo al Sucesión Testamentaria.	11	EDICTO 7662.- Expediente Número 01457/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16
EDICTO 7643.- Expediente Número 01463/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 7663.- Expediente Número 0774/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16
EDICTO 7664.- Expediente Número 1427/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16
EDICTO 7665.- Expediente Número 1455/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17
EDICTO 7666.- Expediente Número 1435/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17
EDICTO 7667.- Expediente Número 01374/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17
EDICTO 7668.- Expediente Número 00347/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17
EDICTO 7669.- Expediente Número 00255/2010, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	18
EDICTO 7670.- Expediente Número 329/2023, Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia	18
EDICTO 7671.- Expediente Número 1067/2021, relativo al Juicio Sobre Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	18
EDICTO 7672.- Expediente Número 00445/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	19
EDICTO 7673.- Expediente Número 1064/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	20
EDICTO 7674.- Expediente Número 00586/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	20
EDICTO 7675.- Expediente Número 00667/2023, relativo al Juicio Oral Mercantil.	20
EDICTO 7676.- Expediente Número 00194/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 7677.- Expediente 0275/2021, relativo al Juicio Especial de Interdicción e Inhabilitación	21
EDICTO 7678.- Expediente Número 02176/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7679.- Expediente Número 00086/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	22
EDICTO 7680.- Expediente 00054/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	23

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente 00353/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Jorge Arturo Aguilar Almaguer, endosatario en procuración de la persona física RENE PAREDES RANGEL en contra de DANIEL ZAMARRÓN MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Bien inmueble ubicado en callejón número 4 y calle Juan Paredes, número 21, manzana 09, Fraccionamiento Sección 11 del plano oficial de esta ciudad, con una superficie de 308.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 14.00 metros con callejón número cuatro (04), AL SUR: en 14.00 metros con calle Juan Paredes, AL ESTE: en 22.00 metros con lote número 22, AL OESTE:- en 22.00 metros con lote número 20.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: inscrito en la Sección I, Número 6850, Legajo 3-137 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha 11 de octubre del 2002; Finca Número 136390 de este municipio.

Se expide el presente edicto que se publicará DOS VECES en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días por tratarse de bien inmueble.- Asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE (11:00) HORAS DEL DÍA TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra la cantidad de \$321,333.33 (TRESCIENTOS VEINTIUNO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), siendo esta las dos terceras partes de la cantidad de \$482,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el valor más alto dado al inmueble embargado por el perito de la parte actora.- DOY FE.-

H. Matamoros, Tamps; a 24 de octubre del 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

7379.- Noviembre 28 y Diciembre 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de octubre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del 00835/2023, relativo al Juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de MOISÉS MELHEM KURI, promovido por MARIA DEL ROSARIO SALINAS PEÑA Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 09 de octubre de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7444.- Noviembre 28 y Diciembre 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha seis de noviembre del dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 00125/2020, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado de BBVA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en contra del C. TOMAS BENÍTEZ RUIZ, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle Cerrada Laguna del Carpintero número oficial (15) lote (15) manzana (6) del Conjunto Habitacional Villas Laguna en Tampico Tamaulipas, con una superficie de terreno de 98.00 m2 y un pro indiviso de 1.51%. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 mts con Cerrada Laguna del Carpintero, AL SUR en 7.00 mts con lote número cuarenta y dos, AL ESTE en 14.00 mts con lote número dieciséis, AL OESTE: en 14.00 mts con lote número catorce consta de un área total construida de 98.58 m2.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Finca 175 de Tampico Tamaulipas.- Se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda, por la suma de \$1'013,333.33 (UN MILLÓN TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$1'520,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado en el avalúo pericial más alto.

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20%

(veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a seis de noviembre del dos mil veintitrés.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.-Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7500.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 00653/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y actualmente continuado en ese mismo carácter por la Licenciada María Antonia Santiago Salazar, en contra de LUIS DEL ÁNGEL OBISPO Y EUSEBIA MARTÍNEZ NICOLÁS, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa ubicada en manzana 34, lote 13, de el Andador Ecatepec número oficial 115 en la Unidad Habitacional Ampliación Puertas Coloradas del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 61.96 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL OESTE: en 4.59 con Andador Ecatepec, AL SUR: en 13.50 metros con lote 14, AL ESTE: en 4.59 metros con lote 8, AL NORTE: en 13.50 metros con lote 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Sección Primera, Número 1380, Legajo 28 de fecha 12 de enero de 1994 del municipio de Tampico, Tamaulipas, así como en la Sección Segunda, Número 954, Legajo 20 de fecha 12 de enero de 1994 del municipio de Tampico Tamaulipas.- Se ordena sacar a remate el mismo en publica almoneda, por la suma de \$373,333.33 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el

remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a diecisiete de noviembre del dos mil veinticuatro.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7501.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 01319/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y actualmente continuado en ese mismo carácter por la Licenciada María Antonia Santiago Salazar, en contra de la C. MA. LETICIA SOSA GUERRERO, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Aguascalientes, número 238, lote 4, casa 4, manzana 8, Fraccionamiento Colima III en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 72.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 mts con calle Aguascalientes, AL SUR en 5.00 mts con casa 42, AL ESTE en 14.50 mts con casa 5, y, AL OESTE en 14.50 mts con casa 3, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 11154, Legajo 6-224, de fecha 22 de noviembre del 2006 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Se ordena sacar a remate el mismo en publica almoneda, por la suma de \$296,666.66 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en

Altamira, Tamaulipas, a diecisiete de noviembre del dos mil veinticuatro.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7502.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Patricia Escobedo Jaime, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, que hace constar que por auto de fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 398/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por IRMA LAMAS TORRES en contra de JUAN GERARDO DE LA CRUZ RUIZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Francisco González Villarreal, número 600, entre calles dieciséis y dieciocho, de la colonia Buenavista, de esta ciudad, con superficie de terreno de 255.02 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con calle Francisco González Villarreal, AL SUR, en 15.00 mts con fracción Sur del lote 6, AL ORIENTE, en 17.00 mts con fracción Oriente del lote 6, AL PONIENTE, en 17.00 mts con fracción Poniente del lote 6.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección II, Número 4790, Legajo 3-096, de fecha 11 de abril de 2007, de este municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad de \$224,417.19 (DOSCIENIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL), que es la que resulta de la haber aplicado la rebaja del 20% a la suma de \$280,588.99 (DOSCIENIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado; con la

anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 14 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.

7503.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha (19) diecinueve de octubre de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente Número 00400/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARTIN MONTIEL ZAPATA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Ubicado en la calle Río Guallalejo, número 227, colonia Del Río, de la ciudad de Río Bravo Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 7.00 M.L. con calle Río Guallalejo; AL SUR: 7.00 M.L. con lote número 29; AL ESTE: 14.75 M.L. con lote número 14; y AL OESTE: 14.75 M.L. con lote número 12., mismo que se encuentra inscrito en EL Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, en la Sección Primera, Número 111788 Finca Número 35253, Legajo 2236, y Sección Segunda Número 59313, Legajo 1187 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas de fecha 17 de junio de 1996.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00) DEL (15) QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (2023), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$223,333.33 (DOSCIENIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 20 de octubre del 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

7504.- Diciembre 5 y 12.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), dictado en el Expediente Número 1436/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, en su carácter de Representante Legal de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, y continuado por la Lic. Francisca Escamilla García en contra de JUAN ALBERTO BÁEZ GARCIA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

“Consistente en: a).- bien inmueble ubicado en: calle 21 de Marzo, número 204, identificado como fracción del lote 1 de la manzana 15, colonia Independencia, con localidad en esta ciudad, Código Postal 87080, con una superficie de 105.00 metros cuadrados y una construcción de 52.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en seis metros con calle 21 de Marzo; AL SUR en seis metros con Francisco Cervantes; AL ESTE en diecisiete metros cincuenta centímetros con lote dos; y AL OESTE en diecisiete metros cincuenta centímetros con fracción restante del predio; con los siguientes datos de registro: Finca N° 65325, de esta ciudad y Referencia Catastral 01-01-16-108-036; el cual tiene un valor comercial de \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra el 20 % del bien que se saca a remate, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTIDÓS (22) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ HORAS (10:00 HRS.) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de noviembre de 2023.-
Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.-
Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7631.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

La C. Lic. María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, dictado en el Expediente Número 00227/2021, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de los CC. AMADEO BUSTOS SAN MARTIN Y JUDITH SANCHEZ POLANCO, se ordenó sacar a remate en tercera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

El bien inmueble consistente en: predio urbano ubicado en calle Plan de Ayala, lote número seis, zona uno, manzana número 67, colonia Benito Juárez de Tempoal, Veracruz, con superficie de 391.00 m2, con un valor de \$1'790, 000. 00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según el avalúo rendido por los peritos designados por las partes.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 22 de noviembre de 2023.-
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7632.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

La Ciudadana Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés, dictado en el Expediente Número 00729/2021, relativo al Juicio Hipotecario promovido por C. Lic. Juan José De la Garza Govea, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO

MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra del C. CESÁREO OLIVARES ZALETÁ, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda con rebaja del 20% sobre el precio primitivo del siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Tipo de inmueble: terreno urbano localizado en calle 5A Avenida número 305-A fracción 1 del lote 20, manzana 121, zona 24 colonia Laguna de la Puerta superficie: 254.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE: en 42.20 metros con fracción 2 del mismo lote, AL SUR: en 42.30 metros con lotes 18 y 19, AL ESTE: en 6,00 metros con lote 16, AL OESTE en 6.035 metros con 5A Avenida, la cual se encuentra registrada bajo los siguientes datos: Finca N° 33664 del municipio de Tampico con un valor de \$1'880,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la segunda almoneda con rebaja del 20% sobre el precio primitivo, la cual tendrá verificativo el día VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS ONCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 22 de noviembre del 2023.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7633.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 0436/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMIA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los Ciudadanos JOSÉ LUIS DEL ÁNGEL DELGADO, FELIPA AZHALIA GARCIA DEANTES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble sin sujeción a tipo, ubicado en: calle Prolongación Circuito Tamaulipeco número mil treinta y uno, manzana cuatro, Condominio Cinco, vivienda 6 del Conjunto Habitacional "Bahías de Miramapolis" en ciudad Madero, Tamaulipas. C.P. 89540, con una superficie de 84.50 metros cuadrados superficie de construcción 64.52 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 6.50 metros con

área común del mismo condominio, AL ESTE.- en 13.00 metros con vivienda 5 del mismo condominio, AL SUR.- en 6.50 metros con propiedad privada, AL OESTE.- 13.00 metros con vivienda 7 del mismo condominio.- El precio que sirvió de base para la segunda almoneda siendo la cantidad de \$318,933.33 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), esto para efecto de que si existiese algún postor interesado en que se finque el remate a su favor, deberá cubrir las dos terceras partes del precio ya citado y de lo contrario se procederá conforme a lo establece la fracción II del artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, que se lleva a cabo en éste Juzgado- Es dado el presente edicto el día 22 de noviembre de 2023 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7634.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00506/2017, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Ciudadana Licenciada Juan Cruz Espinosa, en su carácter de apoderada de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el Ciudadano Licenciado Amado Lince Lozano, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ARTURO GONZÁLEZ CALDERON Y ERIKA CRISTINA RODRÍGUEZ CRUZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en: calle Emilio Castan Guzmán, número 309, entre las calles Colombia y Gilberto Muñoz, colonia Dos de Junio, lote 17, manzana 3, con una superficie de 220.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 22.00 metros, con lote 18, AL SUR, en 22.00 metros, con lote 16, AL ESTE, en 10.00 metros, con lote 9; AL OESTE, en 10.00 metros, con calle Emilio Castan.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca

Número 30455, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con datos de gravamen: inscripción cuarta de fecha seis de septiembre del año dos mil doce.- Valor pericial \$1'350,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, así como en los Estrados de la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en días hábiles, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, es decir, la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, audiencia que se llevará a cabo en el local que ocupa éste Juzgado.- Es dado el presente edicto a los veintidós días de noviembre de dos mil veintitrés, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7635.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00660/2019 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y continuado por los Ciudadanos Xóchitl Cedillo Pérez y José Ramón Alcalá Ortega, en su carácter de Cesionarios de Derechos de Crédito, de Cobro, de Garantía Hipotecaria, Litigiosos, de Sentencia, de Ejecución de Sentencia y de Adjudicación a Título Oneroso, en contra de OLGA OLINDA ORTÍZ TORRES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble identificado como: fracción I, del lote 4, manzana 73, sector 1, sección colonia Unidad Nacional, de ciudad Madero, Tamaulipas, con domicilio oficial ubicado en: calle Colima, número 106-A Norte, ente calles Avenida Monterrey y Avenida Álvaro Obregón, de la Colonia Unidad Nacional, en ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 192.00 metros cuadrados, comprendidos dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 24.00 metros, con lote 5; AL SUR, en 24.00 metros, con servidumbre legal de paso; AL ESTE, en 7.00 metros, con fracción 2 del mismo lote; AL ESTE, 1.00 metro, con servidumbre legal de paso; AL OESTE, en 8.00 metros, con calle Colima.- Servidumbre legal de paso. - Superficie de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos medidas, de

24.00 metros, con fracción 1, y de 5.00 metros con fracción 2; AL SUR, en dos medidas, de 22.00 metros, con fracción 4, y de 7.00 metros con fracción 3; AL ÉSTE, en tres medidas, de 4.00 metros con calle Colima, de 1.00 metro, con fracción 1, y de 1.00 metro, con fracción 4; y AL OESTE, en dos medidas, de 3.00 metros, con la fracción 2, y de 3.00 metros con fracción 3.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 29295, del municipio de Madero, Tamaulipas, con datos de gravamen: inscripción sexta de fecha doce de octubre del año dos mil veintiuno, e inscripción séptima de fecha doce de octubre del año dos mil veintiuno.- Valor pericial \$3'100,000.00 (TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, así como en los Estrados de la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, es decir, la cantidad de \$2'066,666.66 (DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, audiencia que se llevará a cabo en el local que ocupa éste Juzgado.- Es dado el presente edicto a los veintidós días de noviembre de dos mil veintitrés, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7636.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha ocho de noviembre del dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 00727/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por el Licenciado Amado Lince Lozano apoderado de CKD ACTIVOS 7 SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CARLOS CAMPOS PALACIOS Y MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ ZARATE, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número (201) doscientos uno, ubicada en calle Villa Aguayo, en el Fraccionamiento Haciendas del Santuario, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, edificada en el lote número uno (01), de la manzana B-2 con superficie de 160.95 mts2 y 131.00

mts2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE.- 9.45 metros con lote dos; AL SUR.- 4.36 metros y 6.46 metros con calle Doce de Diciembre; AL ESTE.- 17.77 metros con lote uno A; AL OESTE.- 14.25 metros con calle Villa de Aguayo B.- E inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado con sede en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en la Sección I, Número 1083, Legajo 4-022, de fecha 20 de febrero del año dos mil ocho.- Valor Comercial \$633,333.33 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7637.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 01319/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y actualmente continuado en ese mismo carácter por la Licenciada María Antonia Santiago Salazar, en contra de la C. MA. LETICIA SOSA GUERRERO, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Aguascalientes, número 238, lote 4, casa 4, manzana 8, Fraccionamiento Colima III en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 72.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 mts con calle Aguascalientes, AL SUR en 5.00 mts con casa 42, AL

ESTE en 14.50 mts con casa 5, y, AL OESTE en 14.50 mts con casa 3, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 11154, Legajo 6-224, de fecha 22 de noviembre del 2006 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Se ordena sacar a remate el mismo en publica almoneda, por la suma de \$296,666.66 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a diecisiete de noviembre del dos mil veinticuatro.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7638.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince (15) de noviembre del presente año (2023), dictado dentro del Expediente Número 00148/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Carlos Cipriano Guerrero Gómez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por el C. Luis Roberto Varela González, en su carácter de Nuevo Acreedor, en contra de JAIR DE JESÚS MARTÍNEZ MONSIVÁIS Y CLAUDIA MAYELA DEL CARMEN BUENDÍA MORENO, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en tercera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 19, de la manzana 105, de la calle Siete número 737 del Fraccionamiento Vista Hermosa de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 123.25 metros cuadrados el cual cuenta con las siguientes medidas y

colindancias: AL NORTE: en 7.25 metros, con calle 7; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 20; AL SUR: en 7.25 metros, con lote 28; AL OESTE: en 17.00 metros, con lote 18; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 9196, de fecha 10 de junio del 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en la inteligencia de para la celebración de dicha audiencia, se seguirán los lineamientos que señala el artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así como que considerando el avalúo del bien, y las subastas que anteceden, las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, corresponde a la cantidad de \$576,666.66 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de noviembre del 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

7639.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 00394/2020, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Gerónimo Valdez López, y continuado por el C. Lic. José Torres Martínez, en su carácter de apoderado legal del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ELIA ROSSYEB RODRÍGUEZ TORRES Y JORGE ULISES SANCHEZ SERRANO, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 4, manzana 1, ubicado en calle Sierra de Guadalupe número 207, de la colonia valle dorado, de esta ciudad, con una superficie de 144.00 m² y una superficie de construcción existente de 118.00 m² sobre la misma destinada a casa habitación, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con calle Sierra de Guadalupe, AL SUR en 8.00 metros con lote número 15, AL ESTE en 18.00 metros con lote número 5, AL OESTE en 18.00 M.L., con lote número 3.- Inscrita bajo la Finca Número 147328 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en

uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'053,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, esto es la cantidad de \$702,000.00 (SETECIENTOS DOS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL).

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre del 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

7640.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha Uno de Noviembre de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 001096/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido inicialmente por el Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER como Cedente, y continuado por COMPAÑÍA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS GRACIA GROUP" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el señor Benito Cruz Hernández como el Cesionario, en contra de los C.C. JOSE ALFREDO MENDOZA PEÑA Y ZABY ARGELIA AGUIRRE GARZA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 93, de la manzana 26 F, de la calle Washington, número 422, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados de construcción y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 6.50 metros lineales, con límite de propiedad; AL SURESTE en 6.50 metros lineales, con calle Washington; AL NORESTE: en 14.00 metros lineales, con lote 94; AL SUROESTE en 14.00 metros lineales, con lote 92; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Finca 1506, bajo la Inscripción 4°, de fecha 19 de febrero del 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre

el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$646,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$430,666.66 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

7641.- Diciembre 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 05 de junio de 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00605/2023, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MIGUEL EDUARDO GONZÁLEZ DE LA VIÑA, denunciado por LUCIA CASTILLA TREVIÑO, DANIELA GONZÁLEZ DE LA VIÑA CASTILLA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 02 de junio de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7642.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01463/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BRIGIDA MONTEMAYOR FLORES, denunciado por MANUEL CORCUERA MONTEMAYOR, MARÍA MARCELA CORCUERA MONTEMAYOR, ANA GABRIELA CORCUERA MONTEMAYOR, SEYED MOHAMMAD FAROUGH FATEMI CORCUERA (apoderante de ANA GABRIELA CORCUERA MONTEMAYOR CARLOS CORCUERA LÓPEZ, GERARDO CORCUERA LÓPEZ, MELISSA CORCUERA TOVAR, MARÍA SUSANA CORCUERA TOVAR.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE:

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7643.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01470/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LORENZO OCHOA REYES, denunciado por SANDRO ALBERTO OCHOA GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE:

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7644.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00262/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GENARO AMADO MACHORRO, SANDRA PEREZ MELLADO, denunciado por los C.C. YOLANDA AMADO MACHORRO, LETICIA AMADO MACHORRO, PRICILIANO AMADO MACHORRO, Y JOSE RICARDO MARTÍNEZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tam., a los diez días del mes de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7645.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce del mes de octubre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01055/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTA MARQUÉZ HERRERA, quien también era conocida como MARTHA MARQUÉZ HERRERA, MARTA MARQUÉZ, MARTHA MARQUÉZ DE TREJO, Y JOSE MARIA TREJO SANCHEZ quien también era conocido como JOSE M. TREJO SANCHEZ, JOSE MARIA TREJO, JOSE MA. TREJO SANCHEZ, denunciado por los C.C. JOSE TREJO MARQUÉZ, MARTHA PATRICIA TREJO MARQUÉZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 25 de octubre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7646.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha 22 de septiembre de 2023, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DIEGO CESAR MARINES BANDÍN, denunciado por MARIA SALOME COPADO TREVIÑO bajo el Número 00966/2023, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 20 de octubre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

7647.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN JORGE AVIÑA CÁRDENAS Y/O JUAN AVIÑA CÁRDENAS Y/O JUAN AVIÑA C., denunciado por el C. MIGUEL ÁNGEL AVIÑA BRAVO, asignándosele el Número 00512/2023 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 29 de mayo de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

7648.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IRMA HERNANDEZ BARBOSA, denunciado por HÉCTOR HUGO DE LA ROSA HERNANDEZ, MARTIN DE LA ROSA HERNANDEZ, MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ BARBOSA, asignándosele el Número 01103/2023 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 03 de noviembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Secretaria de este Tribunal así como de los Testigos de Asistencia, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

7649.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas Encargada del Despacho por Ministerio de Ley; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE EZEQUIEL IZETA VEGA, denunciado por la C. ADRIANA LIZETH ORTEGA PADILLA, asignándosele el Número 01178/2023 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 16 de noviembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Secretaria de este Tribunal, ello en

términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

7650.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado por auto de fecha 9 de junio del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00574/2023, y en fecha 11 de octubre del año dos mil veintitrés, se aperturó el presente Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENITA CASTILLO MALPICA, quien falleció el 11 de mayo del año dos mil veinte en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MIGUEL CASTILLO CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 11 de octubre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

7651.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (15) quince de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), en los autos del Expediente 00627/2014, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el Lic. Marco Antonio Roel Martín Del Campo, y Otro, apoderado de BANCA SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de ALFONSO GONZALEZ GUZMÁN Y OTRO, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

"Casa habitación ubicada en la calle Andador 12 número 108, siendo el lote número 2, de la manzana Z, de

la subdivisión del lote 15-A, ubicado dentro de la colonia Emilio Portes Gil, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 99.33 m2, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.2010 metros con lote 1, AL SUR en 16.1020 metros, con lote 3, AL ESTE en 6.1510 metros, con calle Andador 12; y AL OESTE en 6.1500 metros, con propiedad de Ingeniero Francisco Rincón García e Ingeniero Arturo Pérez Paz.- Inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, con el Número de Finca 7822, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días hábiles, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$ 1'189,000.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 23 de noviembre de 2023.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

7652.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha quince de septiembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00927/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA ANTONIA GARCIA LASERNA quien falleció el (30) treinta de enero del año (2023) dos mil veintitrés, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARIA LORETO BARRA GARCIA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 18 de septiembre de 2023.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria Proyectista Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

7653.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha siete de noviembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01152/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes AMADO CASANOVA BARRIOS, denunciado por la C. HELODORA HERNANDEZ VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 14/11/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7654.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 13 de marzo del 2023, ordenó la radicación del Expediente 00237/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de ROBERTO CORONADO HERNANDEZ, denunciado por las C.C. MARTHA ALICIA CORONADO SOBREVILLA, MAR Y HA SOBREVILLA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 13 de marzo de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, C. LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7655.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente 00984/2023, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de NARCIZO ESPINOSA HERNANDEZ, denunciado por MARIA DE LOURDES ESPINOSA MARTÍNEZ Y SILVIA ESPINOSA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 28 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7656.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de julio del año dos mil veintitrés, la C. Licenciada Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00722/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMONA AYALA LEAL, promovido por ELIZABETH CUELLAR AYALA, MARISOL CUELLAR AYALA, ROBERTO CARLOS SIMBRON MÉNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 02 de agosto de 2023.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7657.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, la C. Licenciada Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar

del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 01164/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ SALVADOR GONZÁLEZ ALCORTA, promovido por JOSEFINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARÍA EMMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FLORENTINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUCIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ESTRELLA GONZÁLEZ QUEZADA, LUZ ADRIANA GONZÁLEZ QUEZADA, ANA GUADALUPE MENDOZA VÁZQUEZ en representación de la infante A.V.G.M., LILIAN NAVARRETE PEÑA en representación de la infante K.G.N., JOSÉ SALVADOR GONZÁLEZ VARGAS, HÉCTOR GONZÁLEZ VARGAS, NICOLÁS GONZÁLEZ VARGAS, ANA SOFÍA GONZÁLEZ VARGAS, MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BEATRIZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SOFÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JESÚS FLORENTINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ NAPOLEÓN GONZÁLEZ GARZA, BLANCA LIZZET GONZÁLEZ GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de noviembre de 2023.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7658.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 26 de octubre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, C. Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01062/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DELFINO VARGAS NÚÑEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C.C. BRENDA TOPAZIO VARGAS HERNANDEZ, como heredero en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las trece horas del día nueve del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los

artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

7659.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Expediente 01489/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FILOMENO BARRÓN VILLARREAL, denunciado por NORMA VILLANUEVA CRUZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 15 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7660.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de trece de noviembre de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01415/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALVINO GUTIÉRREZ PEREZ denunciado por JOSE LUIS ARANDA GUTIÉRREZ, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de noviembre de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

7661.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01457/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LAURA ITALIA GARCIA denunciado por GLORIA DELIA GARCIA CONTE, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de noviembre de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

7662.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 23 de septiembre del 2020.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 0774/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de M. GUADALUPE MONDRAGÓN ESTRADA, denunciado por MARIA TERESA MARTÍNEZ MORENO.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7663.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 10 de noviembre de 2023.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número

1427/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE GONZALEZ GARZA, denunciado por SILVERIA CHAPA ALANÍS.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7664.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 21 de noviembre de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1455/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL RODRÍGUEZ GONZALEZ, denunciado por BLANCA CECILIA RODRÍGUEZ CORTEZ.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7665.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 1435/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MERCEDES GARCIA RODRÍGUEZ, denunciado por EDMUNDO VÁZQUEZ GARCIA, ARELY VÁSQUEZ GARCIA, GUSTAVO ALONSO VÁZQUEZ GARCIA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de octubre de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

7666.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, actuando con Testigos de Asistencia, ordenó la radicación del Expediente Número 01374/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MA. ANTONIA PEREZ ALMAZÁN, denunciado por los C.C. DALIA MARIBEL PONCE PEREZ, MA. ELIZABETH PONCE PEREZ, MARCO ANTONIO PONCE PEREZ, JOSE SERGIO PONCE CAMARILLO, GLORIA LUZ PONCE CAMARILLO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 01 de noviembre del 2023.- Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

7667.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés, la Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00347/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DONATO ARMENTA CARBALLO, quien falleció el día once de febrero de dos mil veintitrés en la Ciudad de Victoria, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Pino número 124 colonia Arboledas Aldama, Tamaulipas y es denunciado por DONATO ARMENTA JIMÉNEZ, SANDRA ELVIRA ARMENTA JIMÉNEZ, MARIANA ERIDANY ARMENTA JIMÉNEZ, DONALDO ARMENTA JIMÉNEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que

se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 22 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7668.- Diciembre 12 y 21.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil, Número 00255/2010, promovido inicialmente por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, anteriormente denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., S.F. DE O.L. GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por el actual cesionario OSCAR MONTERO ENELUIS, en contra de JOSE RAMÓN DALEGOWSKI DAVIS, el Titular de este Juzgado Lic. Ramiro Gerardo Garza Benavides, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 56, manzana 10 de la calle Manantial número 349 del Conjunto Habitacional La Cima Condominio El Manantial, actualmente identificado con los datos de la Finca Número 133131 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES en un periódico de circulación amplia de ésta Entidad Federativa en la inteligencia que entre la primera y segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días, entre la última publicación y fecha de remate un lapso no menor de cinco días, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Avenida Pemex Oriente, S/N de la colonia Puerta del Sol, Código Postal 88736, Reynosa, Tamaulipas, a la audiencia de remate de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en la inteligencia de que el postor con la debida anticipación deberá solicitar a éste Tribunal el certificado de depósito que ampare el veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del bien para intervenir en la subasta, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que

cupra las dos terceras partes que resulta la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS
7669.- Diciembre 12 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARIA FERNANDA CARRILLO GUTIÉRREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE

La C. Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por JAIME AGRIPINO CARRILLO GONZALEZ, en contra de MARIA FERNANDA CARRILLO GUTIÉRREZ, bajo el Expediente Número 329/2023 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial Del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (18) días de octubre del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Rúbrica.- Comisionado como Secretaria de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Rúbrica.

7670.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. DALIA SAMANTHA ÁVILA ALVARADO
DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE

La C. Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por JOSÉ VALENTÍN MARTÍNEZ TORRES, en contra de DALIA SAMANTHA ÁVILA ALVARADO, bajo el Expediente Número 1067/2021, y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el

periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (7) días de febrero del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Rúbrica.- Comisionado como Secretaria de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Rúbrica.

7671.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y
AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (19) diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00445/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. DAVID GALLEGOS RAMÍREZ, en contra del C. RICARDO CAMERO CARDIEL, AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

A).- Se declare judicialmente la pérdida de su derecho de propiedad de los demandados, sobre los bienes inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas: apéndice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 117, Legajo 6-003 con fecha 13/01/2001 zona 6 del municipio de Madero, escritura que se encuentra a nombre del C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, con una superficie total de 756 metros cuadrados mil trescientos centímetros cuadrados.

B).- Conforme a los artículos 619 y 620 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas en vigor; se declare judicialmente a favor del suscrito DAVID GALLEGOS RAMÍREZ ser el único Titular del Derecho de Propiedad Adquirido por Prescripción Positiva de los Inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Estado de Tamaulipas: Apéndice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 117, Legajo 6-003 con fecha 13/01/2001 zona 6 del municipio de Madero., escritura que se encuentra a nombre del C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ., con una

superficie total de 756 metros cuadrados, mil trescientos centímetros cuadrados.

C).- Se ordene judicialmente la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas; el derecho de propiedad a favor del suscrito DAVID GALLEGOS RAMÍREZ, como único propietario, en virtud de la adquisición de dicha propiedad por prescripción, dictada a mi favor en relación a los inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas: apéndice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 117, Legajo 6-003 con fecha 13/01/2001 Zona 6 del municipio de Madero, escritura que se encuentra a nombre del C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, con una superficie total de 756 metros cuadrados, mil trescientos centímetros cuadrados.

D).- En el momento procesal oportuno de acuerdo a la Ley hecho el reconocimiento y declaratoria judicial de mi derecho de propiedad, se proceda a la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas; se expidan a mi favor y a mi consta las escrituras correspondientes.

E).- Se ordene judicialmente la Cancelación y el Registro de la Escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, dejando sin efecto legales algunos dicha escritura que aparece en el: apéndice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 117, Legajo 6-003 con fecha 13/01/2001, Zona 6 del municipio de Madero, Escritura que se encuentra a nombre del C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, con una superficie total de 756 metros cuadrados, mil trescientos centímetros cuadrados, ante el Reconocimiento Judicial del suscrito DAVID GALLEGOS RAMÍREZ del derecho de propiedad adquiridos sobre los inmuebles materia del presente Juicio.

F).- Se condene a los demandados C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, al pago de gastos y costas judiciales derivados de la tramitación del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 21 de noviembre de 2023.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

7672.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN INTENTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS MAXIMINO ORTA VELÁZQUEZ Y ÁNGELA QUINTANILLA FLORES.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (22) veintidós de noviembre de (2023) dos mil veintitrés, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 1064/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. GRET ALEJANDRO ORTA PONCE, en contra del C. Representante Legal de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los C.C. MAXIMINO ORTA VELÁZQUEZ, ÁNGELA QUINTANILLA FLORES Y AL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS OFICINA TAMPICO, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, a las que se les reclama las siguientes prestaciones:

1.- De los C.C. MAXIMINO ORTA VELÁZQUEZ Y ÁNGELA QUINTANILLA FLORES demandados lo siguiente:

a) La prescripción positiva a favor de los suscritos del inmueble ubicado en calle Educación número 413 de la colonia Tancol de Tampico, Tamaulipas con una superficie aproximada de 800.00 m² y su construcción ahí edificada, identificado como lote 9 de la manzana 36 zona 2-1, con las siguientes medidas y colindancias aproximadamente que lo son: AL NORESTE.- en 20.90 metros con lote 4, AL SURESTE.- en 40.90 metros con lote 5-8 5-A, AL SUROESTE.- en 20.00 metros con calle Educaion, AL NORESTE.- en 40.00 metros con lote 6.

b) La cancelación de la inscripción de la propiedad de dicho bien inmueble a su nombre ante el Registro Público de la Propiedad.

e) La expedición del respectivo título de propiedad del inmueble a favor de los suscritos.

d) El pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente Juicio.

2.- Del C. DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS OFICINA DE TAMPICO, le demando lo siguiente:

a) La cancelación de la inscripción que existe sobre la bien inmueble materia de este Juicio a nombre de los demandados, por los motivos que se relatan en la demanda.

b) La inscripción a nombre de los suscritos del lote de terreno objeto de este Juicio, lo cual será en cumplimiento de la sentencia que se dicte en este Juicio

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consultivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no

comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 23 de noviembre de 2023.- Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

7673.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

ALEXIS DENEZ GONZALEZ SOTOMAYOR
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno, mediante proveído de fecha (13) trece de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente Número 00586/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BALDERAS en contra de ALEXIS DENEZ GONZALEZ SOTOMAYOR.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado al C. ALEXIS DENEZ GONZALEZ SOTOMAYOR, haciéndole saber al demandado ALEXIS DENEZ GONZALEZ SOTOMAYOR, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 21 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Firma Electrónica.

Quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7674.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SUCESIÓN A BIENES DE GUADALUPE CHIJOCHAN SILVA

DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintitrés, radico el Expediente Número 00667/2023, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por DORALYS DEL CARMEN FERNÁNDEZ MENDIENTA en contra de

GUADALUPE CHIJOCHAN SILVA, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"a).- El pago de la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) como suerte principal. b).- El pago de la cantidad de los intereses moratorios al tipo pactado vencido más los que se sigan venciendo hasta su total liquidación a razón de una tasa del 2.0% mensual.- c).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y mediante auto de fecha veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a la Sucesión a bienes de GUADALUPE CHIJOCHAN SILVA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7675.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JUANA ELIA TÉLLEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dos de Marzo de dos mil veintitrés, dictado la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00194/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS TÉLLEZ SARABIA, promovido por ROCÍO ARACELI JUANA ZARAGOZA CASTILLO, JUAN CARLOS TÉLLEZ ZARAGOZA Y MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ ZARAGOZA.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a JUANA ELIA TÉLLEZ haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de noviembre de 2023.- Oficial Judicial "B" en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. CRISTINA RIVERA NÚÑEZ.- Oficial Judicial "B", ambos en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7676.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS SEÑORES ANA FRANCISCA VARGAS CASTILLO Y SENAIDA VARGAS CASTILLO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente en los autos del Expediente 0275/2021, relativo al Juicio Especial de Interdicción e Inhabilitación de JOSE MARIA VARGAS CASTILLO promovido por PATRICIA GUADALUPE VARGAS CASTILLO, se dictó un auto que a la letra dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).- Por presentado el escrito signado por el Licenciado Agapito González Benavides, en su calidad de abogado autorizado en los más amplios términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por parte de PATRICIA GUADALUPE VARGAS CASTILLO, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de ANA FRANCISCA VARGAS CASTILLO Y SENAIDA VARGAS CASTILLO; es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a los señores ANA FRANCISCA VARGAS CASTILLO Y SENAIDA VARGAS CASTILLO por edictos y cúmplase.- Así lo acordó la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de

Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y da fe. Doy Fe.- Dos Rubricas Ilegibles de la Juez y de la Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (04) cuatro de marzo de dos mil veintiuno (2021).- Por recibido en fecha dos de marzo del año en curso, el escrito signado por la C. PATRICIA GUADALUPE VARGAS CASTILLO, mediante el cual se le tiene dando cumplimiento a la prevención realizada por auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso, en consecuencia, se trae a la vista de nueva cuenta con sus anexos el escrito inicial signado por el C. PATRICIA GUADALUPE VARGAS CASTILLO, por el cual promueve demanda de Juicio Especial de Interdicción e Inhabilitación de JOSE MARIA VARGAS CASTILLO, dada cuenta al Juez proveyó lo siguiente:

Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada su solicitud conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248 y 568 del Código Adjetivo; con apoyo legal en el ordinales 569, fracciones I y II, se admite a trámite la misma en la vía y forma propuesta; a cuyo efecto, con la demanda y documentos que acompañan, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el Sistema de Gestión Electrónico.- Enseguida se publicó la presente radicación en la lista de acuerdos de este día, correspondiéndole conforme al índice del sistema de gestión familiar el Número de Expediente 00275/2021. Conste.- Dos Rubricas Ilegibles de la Juez y de la Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de noviembre de 2023.- Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7677.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ FLORES
C. ROSALINDA RAMÍREZ FLORES
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 02176/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA FLORES RIBARRA, denunciado por ANA ARACELY RAMÍREZ FLORES, y toda vez de que se ignora el domicilio de MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ FLORES Y ROSALINDA RAMÍREZ FLORES, se ordenó por auto de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, emplazarlas por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los

Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 05 de junio de 2023.- Licenciado PEDRO CAUDILLO GUTIÉRREZ, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7678.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

RAFAEL JORGE MARTÍNEZ LÓPEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00086/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CRISTINA MARTÍNEZ VILLANUEVA, en contra de RAFAEL JORGE MARTÍNEZ LÓPEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado RAFAEL JORGE MARTÍNEZ LÓPEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd, Mante, Tam., 30 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7679.- Diciembre 12, 13 y 14.-1v3.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00054/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovido por FRANCISCO CORONADO MARTÍNEZ, respecto del Inmueble Rustico agostadero, denominado Alto Bonito, ubicado en el municipio de ciudad Guerrero, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 591-99-55.26 has (quinientos noventa y un hectáreas, noventa y nueve áreas, cincuenta y cinco punto veintiséis centiáreas) de terreno, delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 3,9700.00 M.L., con propiedad de Mario Rodríguez Izquierdo; AL SUR: en 7,662.44 M.L., con propiedad de Alberto Garza Velázquez; AL ESTE: En 1,501.75 M.L., con propiedad de Alberto Garza Vázquez; y AL OESTE: en 3,237.88 M.L., con propiedad de Bruno Pereyra Mayo.- Controlado con la Clave Catastral 14-11-0074, ante la Dirección de Catastro Municipal de Cd. Guerrero, Tamaulipas.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 10 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7680.- Diciembre 12, 26 y Enero 9.-1v3.